

# Proyectos Consolidación y Fomento para Empresas Periodísticas

## - Espacio Catalán de Comunicación

### OBJETO



Proyectos que fomenten y consoliden el espacio catalán de comunicación para empresas periodísticas.

### BENEFICIARIO



Empresas periodísticas privadas editoras de prensa digital y en soporte de papel, en catalán o en aranés, con plantilla mínima de 3 trabajadores - no elegibles entidades sin ánimo de lucro.

PLAZOS DE SOLICITUD	DURACIÓN DEL PROYECTO
El plazo de solicitudes es el 28 de abril. (15 días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria - 05/04/2022).	Hasta Diciembre 2022.
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
Dotación máxima: 4.55M euros, con cargo al presupuesto vigente para el año 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.	N/A

# ACTUACIONES ELEGIBLES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2022



- a) Proyectos para la edición de nuevos contenidos adicionales, originales y propios, a una publicación ya existente.
- b) Proyectos para la edición en lengua catalana o aranesa de una publicación ya existente.
- c) Proyectos para el rediseño de cabeceras ya existentes.
- d) En el caso de prensa en soporte papel, proyectos para mejoras en la edición, la distribución y la promoción.
- e) En el caso de medios digitales, proyectos que impliquen la creación de contenidos exclusivos para suscriptores de la publicación.
- f) Proyectos que impliquen el fortalecimiento de la estructura empresarial: creación de nuevos puestos de trabajo, mejora de los contratos y existentes, aplicación y creación de nuevos departamentos, entre otros.
- g) Proyectos de formación de profesionales. Las personas beneficiarias de estos proyectos pueden ser trabajadores o trabajadoras con contrato laboral de cualquier ámbito del medio: área de elaboración de contenidos, técnica y de producción y de gestión comercial.
- h) Proyectos que impliquen una innovación o mejor sustancial en la aplicación o en el uso de las nuevas tecnologías: programas informáticos nuevos, ordenadores, renovaciones de la web, creación de app relacionadas con la publicación, creación o renovación de platós y otros similares.
- i) Proyectos para actividades externas vinculadas al espacio de comunicación: jornadas, mesas redondas, ponencias, coloquios, entre otros.

## REQUISITOS DE LA PUBLICACIÓN:



- a) En el caso de publicaciones en soporte papel, tener un contenido de redacción periodística mínimo del 50 por ciento o un mínimo de 65.000 caracteres sin espacios de contenido redaccional. Para determinar el contenido de redacción periodística de la publicación objeto del proyecto, se revisará el ejemplar que se aporte con el expediente. Si lo cree necesario, la Dirección General de Medios de Comunicación puede requerir a la persona solicitante para que aporte más números de la misma publicación.
- b) En el caso de medios informativos digitales, la publicación debe estar ubicada en un dominio registrado a nombre de la persona editora. El dominio de la publicación no puede ser un subdominio de otro dominio.
- c) En el caso de revistas digitales:
  - c.1) tendrán que ser ediciones nativas para dispositivos móviles (tabletas y teléfonos inteligentes -smartphones-).
  - c.2) Deberán tener app al menos dos plataformas de difusión.

IBERIA@LEYTON.COM  
**LEYTON.COM**

**IBERIA**

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**